



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Ocho de septiembre de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2022 00714 00
Decisión	TIENE EN CUENTA DIRECCIÓN REQUIERE DEMANDANTE

Conforme al memorial allegado por la apoderada de la parte demandante, se tiene en cuenta dirección correo electrónico reportado en la respuesta otorgada por EPS SURA.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 149** hoy **11 de septiembre de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62b92d33902764191a34c17ab93b7326a18118f750b3409af5b99736988a36a1**

Documento generado en 08/09/2023 01:31:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>